



COMUNICADO CONJUNTO DE LA CÁMARA DE COMERCIO, FEDERACIÓN LEONESA DE EMPRESARIOS Y CIRCULO EMPRESARIAL LEONÉS ANTE LA CRISIS PROVOCADA POR EL CORONAVIRUS.

- ***Unidad de las organizaciones empresariales ante las especiales circunstancias provocadas por la crisis Coronavirus.***
- ***Trabajo conjunto de Cámara, Fele y Cel en apoyo y defensa de los empresarios, el futuro de las empresas y los puestos de trabajo.***

Cámara de Comercio, Federación Leonesa de Empresarios y Circulo Empresarial Leonés quieren manifestar su compromiso de unidad de acción ante la crisis provocada por el Coronavirus y las graves repercusiones que representa para la economía de nuestra provincia.

Autónomos, empresas y profesionales necesitan en este momento el apoyo y asesoramiento que les permitan continuar la actividad con el mayor respaldo y garantía.

Los representantes de los empresarios establecen un grupo de trabajo coordinado para hacer el seguimiento de las necesidades de las empresas y reclamar, desde el primer momento y con carácter de urgencia, las medidas necesarias a las diferentes Administraciones Públicas.

Para ello, y para garantizar la rapidez en la ejecución de las necesarias medidas ya adoptadas, así como de las que se puedan aprobar en próximas fechas, se entiende necesaria la presencia en la Comisión de Seguimiento y Control del Coronavirus designada por el Gobierno de España de la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, D^a Nadia Calviño.

La representación empresarial considera imprescindible (se adjunta documento).



El objetivo de estas medidas es proteger nuestra economía, y con ello las empresas y los puestos de trabajo. Objetivo que sólo se alcanzará trabajando juntos, para que, una vez se normalice la situación, nos encontremos, siempre desde una visión realista, en las mejores condiciones para afrontar el futuro.

Todos juntos, unidos, como lo hemos hecho en otras ocasiones, seremos capaces de superar esta crisis sin comparación en nuestra historia reciente.

**PROPUESTAS ADMINISTRACIONES MEDIDAS EXCEPCIONALES
(CORONAVIRUS COVID-19)**

- ✚ Subvenciones a fondo perdido vía reducción de impuestos y no vía desembolso de capital. Compensación de deudas.
- ✚ Protección a todo tipo de empresas: micropymes, pymes, medianas y grandes. Ayudas concretas para empresas de más de 50 trabajadores, al igual que existen para las de menos de 50.
- ✚ Autónomos:
 - ✓ Garantizar la prestación por cese de la actividad por causa de fuerza mayor para todos los autónomos.
 - ✓ Bonificación del 100% de la cuota de Seguridad Social a los que se vean obligados a abandonar su actividad.
- ✚ Deducciones en el Impuesto de Sociedades por reinversión y creación de empleo en los 3 años siguiente (2022-2023-2024).
- ✚ Bajada generalizada de impuestos.
- ✚ Supresión Impuesto de Patrimonio y de Sucesiones y Donaciones en Castilla y León.
- ✚ Aplazamiento pago IVA sin recargo.
- ✚ Aceleración de las devoluciones tributarias.
- ✚ Las moratorias de impuestos han de ser para todo el año 2020 (de 1 enero a 31 de diciembre) por plazos más amplios de 24 meses.
- ✚ Exenciones de pago de seguros sociales durante 6 meses para contrataciones nuevas en 2020.
- ✚ Aplazamiento pago cuotas Seguridad Social sin recargo.
- ✚ Inaplicación de subidas de bases de cotización a la Seguridad Social.
- ✚ Periodo de carencia durante, al menos, los próximos tres meses, para los pagos de impuestos, seguridad social, préstamos, alquileres, etc.

- ✚ Flexibilidad de las administraciones en la aplicación de medidas excepcionales (ERTEs) para todo tipo de empresas y tamaño.
- ✚ Abono inmediato por parte de la Administración a sus proveedores.
- ✚ Los avales de liquidez vía bancos deberán ser cubiertos al 100% por el Estado y no al 50% por el ICO y al 50% por el banco.
- ✚ Concreción de requisitos y reparto (tanto por empresas como por territorios) de los 100.000 mm € de avales.
- ✚ Criterios claros y concretos de reparto de las ayudas “privadas” de los 83.000 mm € de la banca.
- ✚ Aplicación de medidas de estímulo de rápida concesión y disminución paulatina una vez finalizado el estado de alarma. La recuperación será mucho más lenta que la caída.